

Juegos Deportivos Municipales de Valencia -2025-2026-

Bases de Competición Específicas Municipal

-VOLEIBOL-



*Fundación
Deportiva
Municipal
València*



*Federación Voleibol
Comunitat Valenciana*



ÍNDICE

- 1. Participantes, categorías y ámbitos de competición.**
- 2. Inscripciones.**
- 3. Reunión técnica para la confección de calendarios.**
- 4. Precio por participación y forma de pago**
- 5. Calendarios y sistema de competición de los JJ.DD.MM. Valencia 2025-26.**
- 6. Jornada/Encuentros, campos de juego y material de competición.**
- 7. Asistencia sanitaria en los JJ.DD.MM. Valencia.**
- 8. Normativa referente a equipos y licencias de equipos participantes en los JJ.DD.MM. De Valencia**
- 9. Normativa referente al PROGRAMA DE JUEGO LIMPIO de los JJ.DD.MM. De Valencia.**
- 10. Direcciones y teléfonos de interés.**
- 11. Breve resumen de la estructura progresiva de adaptación en voleibol**

1. Participantes, categorías y ámbitos de competición.

Los participantes se organizarán por categorías. Estas, vendrán determinadas por la edad y el sexo de los deportistas. Las categorías organizadas para esta nueva temporada son las siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑO DE NACIMIENTO
Benjamín	Participación mixta	2016-2017
Alevín	Participación mixta	2014-2015
Infantil	Participación mixta	2012-2013
Cadete	Participación mixta/ Femenina/ Masculina	2010-2011
Juvenil/Junior	Participación mixta/ Femenina/ Masculina	2009-2008-2007

- **Benjamín y Alevín:** pueden participar en el mismo equipo niños de ambos sexos, no habrá diferencias en los equipos. En estas categorías **NO HABRÁ CLASIFICACIONES**.
- Todas las categorías se compondrán de **equipos mixtos e inscritos en la edad correspondiente**.
- En **Todas** las categorías, podrán participar deportistas que **tengan licencia federativa, es decir, pertenezcan a categorías de rendimiento (rendimiento alevín)**

2. Inscripciones.

Se formalizará en la FDM., desde el 22 de septiembre **hasta el 13 de octubre de 2025. A las 09:00 horas.**

*Para los equipos de nueva participación, es decir, que no hayan pertenecido a la competición en la temporada anterior, su plazo será diferente: hasta el 6 de octubre.

La inscripción SOLO se podrá realizar por la intranet, no se recogerán inscripciones en mano, desde la FDM se facilitará la inscripción.

Horarios: lunes y viernes de 16:00 a 19:00 h.

Para acceder físicamente a la oficina habrá que solicitar previamente cita previa llamando al teléfono 633685035 o enviando un correo electrónico a jocsportius@fdmvalencia.es

La documentación a formalizar y **OBLIGATORIA para los encuentros** consta de:

- Hoja de inscripción en los Juegos Deportivos de la C.V. podrá presentarse a los partidos en PDF con dispositivo electrónico siempre deberá de llevar el sello del ayuntamiento y **de LA ENTIDAD**.
- Licencia Deportiva (ficha), solamente para aquellos deportes y categorías en los que se requiera oportunamente.
- Para poder validar la licencia, se pide a todas las categorías el **DNI** o en su defecto el libro de familia con una foto tamaño carné actualizada y superpuesta al libro de familia.

FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Isaac Peral i Caballero, 5, despacho 8
46980 Paterna
Tel. 962786322 - 961367807
Email. fvbcvdv@fvbcv.com

C/ Ciudad de Alfaro, 4
03009 Alicante
Tel.965227221
Email. fvbcv@fvbcv.com



La Hoja de inscripción en Juegos Deportivos se podrá llenar mediante el login y el password que facilitaran desde la FDM. a los centros escolares o clubes en su página web: www.deportevalencia.com , o desde el link que habrá en la página de la federación: www.fvbcv.com

3. Reunión técnica para la confección de calendarios.

La reunión técnica de los Juegos Deportivos de Voleibol 2025-26, se celebrará vía telemática el próximo día:

17 de octubre de 2025, a las 19:00 horas, ante la poca participación que suele acudir a la reunión. Se procederá a realizar dicha reunión a través de ZOOM.

Federación de Voleibol de la Comunidad Valenciana le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: Reunión coordinadores JJDDMM
Dia y Hora: 17 oct 2025 19:00 p. m. Madrid
Únase a la reunión de Zoom

<https://us06web.zoom.us/j/83508779002>

ID de reunión: 835 0877 9002

✓ En caso de no asistir los equipos participantes asumirán los acuerdos alcanzados.

4. Precio por participación y forma de pago

Se establece un precio de inscripción por participante de:

- 16 € para los deportistas de Valencia.
- 24 € para los deportistas de fuera de Valencia.
- Además del pago por entrenador

En el momento se realice la inscripción de los participantes a través del formulario (hoja de inscripción digital) de Internet y se solicite la validación a la FDM, se generará automáticamente una orden de pago que la entidad deberá imprimirse. Con esta orden de pago el responsable de la entidad se dirigirá a su sucursal bancaria e ingresará la cantidad correspondiente en el número de cuenta que indique la orden de pago.

El recibo que emita la entidad bancaria deberá entregarse en la FDM, momento en el cual se contrastará el ingreso con el número de participantes inscritos y se validará la solicitud inicial. A partir de este momento los participantes quedarán definitivamente inscritos en el programa.

PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS Y DEPORTISTAS DE FUERA DE VALENCIA.

Para la inscripción, los equipos de fuera de Valencia que ya dispongan de login y password deberán proceder de la misma forma que los equipos de la ciudad. En el caso de ser una entidad nueva en la competición, el representante legal de la entidad deberá solicitar su participación a la FDM a través del correo electrónico de los Juegos Deportivos: jocesportius@fdmvalencia.es antes del **6 de octubre** indicando el deporte, categoría y número de equipos que solicita inscribir (desde la oficina técnica se remitirá un documento a cumplimentar por parte de la entidad). Una vez autorizada la solicitud, la oficina técnica de los JJDDMM facilitará por correo electrónico el “login” y “password” a la entidad solicitante para que pueda realizar la inscripción.

La FDM autorizará dicha participación previa consulta a la federación deportiva correspondiente y a la Conselleria y en función de la disponibilidad de recursos y siempre que no interfiera en el normal desarrollo de la competición deportiva municipal de Valencia. En caso de ser negativa la respuesta y no se autorice la participación del equipo o deportista se comunicará a partir del **10 de octubre**.

5. Calendarios y sistema de competición de los JJ.DD.MM. Valencia 2025-26.

- Los calendarios serán confeccionados en la reunión de delegados. Quedando fijado como **fecha de organización y explicación de la competición, el 17 de octubre.**
- **El inicio de las competiciones será, el 7 de noviembre.**
- Las competiciones en categorías Benjamín y Alevín, serán por sistema de concentración, siendo como sábados preferentes el penúltimo de cada mes.
- Las competiciones Infantil, Cadete y Juvenil, se celebrarán por liga regular.

Final Municipal.

Se celebrará Final Municipal, en las categorías Infantil, Cadete y Juvenil, se realizarán cruces entre los participantes después de la liga regular hasta conseguir una final municipal mixta con Semifinales y Finales de cada categoría y nivel.

6. Jornada/Encuentros, campos de juego y material de competición.

Las jornadas para disputar los encuentros serán **preferentemente los sábados de 9 a 13 horas**, pudiéndose disputar partidos fuera de este horario, preferiblemente los **viernes y domingos por la tarde de 17 a 19 horas**. Para jugar en otro horario al ideal se necesitará la Autorización del Comité de Competición de la Federación.

Cambios de partidos

Todos los **VIERNES** los coordinadores o responsables de cada equipo recibirán la jornada actualizada a esa fecha. Aunque previamente ya se habrá presentado los calendarios oficiales, los cuales predominan ante cualquier modificación fuera de plazo o no comunicada.

Los equipos tendrán hasta **Lunes a las 10:00** para modificar sus partidos de esa misma jornada, siempre para aplazar y no para adelantar. En caso de adelantos debe ser con al menos una semana.

Los aplazos sin fecha determinada se pospondrán a la última jornada de fase y serán los responsables de cambios, en caso de que sea necesario, los entrenadores y/o coordinadores de los equipos.

- **Comunicación de resultados**

Los equipos que actúen como locales, serán los responsables de aportar para cada encuentro el material necesario y la instalación adecuada. Las instalaciones deportivas y su equipamiento deportivo, propuestos por los equipos participantes como campo de juego, deberán reunir las condiciones reglamentarias (de seguridad, de geometría y generales) que establece la normativa básica de Instalaciones Deportivas en el ámbito de la Comunidad Valenciana, publicada en la página web de la Conselleria. En caso de no cumplir con las medidas de seguridad exigidas por la normativa, no se autorizará la actividad en dichas instalaciones.

En el caso, de ausencia arbitral, también el equipo local será el encargado de enviar el resultado completo del partido.

Se considera **OBLIGATORIO**, la **comunicación de resultados** por parte del equipo organizador para poder confeccionar las clasificaciones. Estos resultados deberán estar en posesión de la FVBCV, antes del lunes posterior al partido a las 10 de la mañana.

- **Equipaciones**

Todos los equipos deberán ir con equipaje unificado, con numeración obligatoria al menos atrás, da igual la categoría o el género de los jugadores.

En el caso de tener al jugador “Libero” deberá vestir un equipaje similar, pero con un color diferente distintivo.

- **Las formas de comunicación son:**

Correo electrónico: jjddmm@fvbcv.com N.º Teléfono: 625013760 (Eduardo)

7. Asistencia sanitaria en los JJ.DD.MM. Valencia

La asistencia médico-sanitaria por lesiones en los JJDDMM se encuentra cubierta en 1^a instancia por la Agencia Valenciana de Salud. Para más información pueden consultar la siguiente página Web:

<http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius>

(Régimen disciplinario)

- **En primera instancia:** Resolverá el comité de competición establecido por la FVBCV. para estas competiciones.
- **En segunda instancia:** Resolverá el comité de apelación de los JJ.DD.MM. compuesto por técnicos municipales y asesorados por la FVBCV
- **En tercera instancia:** Resolverá el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva, que agota la vía administrativa.

8. Normativa referente a equipos y licencias de equipos participantes en los JJ.DD.MM. de Valencia

Composición de equipos:

CATEGORÍA	Mínimo	Máximo
Benjamín	3	20
Alevín	4	20
Infantil	8	20
Cadete	8	20
Juvenil	8	20

- En categoría juvenil, se permite la inscripción de un máximo de 4 jugadores cadetes perdiendo su categoría de origen.
- En categoría cadete, se permite la inscripción de un máximo de 4 jugadores infantiles perdiendo su categoría de origen.
- En categoría infantil, se permite la inscripción de un máximo de 4 jugadores alevines perdiendo su categoría de origen.
- La composición máxima de inscripción en acta, **14 jugadores/as**.
- La competición Alevín es de 3x3 en la misma dimensión de juego

Entrenadores y delegados

Todos los equipos participantes, presentarán un entrenador con titulación deportiva oficial que deberá inscribirse en la hoja de inscripción de equipos y **estar presente**, dirigiendo al equipo, durante todos los partidos/encuentros que se celebren a lo largo de la temporada.

En ningún caso, cualquier otra persona que no aparezca en los listados oficiales, fichas federativas o trípticos de la entidad podrán hacerse cargo del grupo. Dado que no habrá constancia de la validez profesional y responsabilidad que dicha persona debe asumir.

Por tanto, las titulaciones aceptadas como válidas serán aquellas que se acrediten por instituciones académicas oficiales en el ámbito del deporte y la actividad física, concretamente: Licenciado o Grado en CAFD, Maestro especialista en EF, Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD), Técnico de Grado Medio en Conducción de Actividades Físicas en el Medio Natural (TCAFNM) Técnicos deportivos, Grado Medio y Superior en régimen de enseñanzas especiales.

Se permitirá la tramitación de la correspondiente licencia de entrenador/a exclusivamente para la modalidad deportiva específica **ENTRENADOR DE VOLEIBOL N-I**, a aquellas personas que acrediten la obtención de las formaciones deportivas de las respectivas federaciones deportivas de acuerdo con la Resolución de 10 de agosto de 2017, por la que se convocan los XXXVI Jocs Esportius de la C.V. El entrenador/a deberá tener la formación finalizada.

Equipos NO PRESENTADOS:

Cualquier equipo que, durante la misma fase de juego, no se presente a 3 partidos sin causa justificada y sin previo aviso con 3 días de antelación a la fecha del partido. Será expulsado de la fase y no podrá jugar el resto de competición hasta su finalización.

Altas y Bajas:

Todos los equipos, una vez alcanzado el número máximo de licencias de jugador, podrán tramitar un máximo de 2 altas y 2 bajas con fecha límite el **20 de marzo de 2026**.

Refuerzos:

Los equipos que vayan a reforzar jugadores en una categoría superior solamente lo podrán hacer con un solo equipo de la misma división, es decir si en la categoría superior hay equipos A y B, solo podrá jugar en uno de los dos.

Participación de jugadores extranjeros:

No existe limitación durante toda la fase de la competición.

9. Normativa referente al PROGRAMA DE JUEGO LIMPIO de los JJ.DD.MM. de Valencia.

La FDM considera esencial para el correcto desarrollo de los objetivos de este programa, incidir en la promoción del “Juego Limpio”, los valores y el espíritu deportivo. Por ello, en primer lugar, las entidades participantes del programa deberán adscribirse al programa: “**elige esos cinco**”, promovido por la FDM y la Asociación de Psicólogos de la C.V. (APECVA) a través del siguiente enlace web: <http://www.eligeesoscinco.com/campana/adhesion/>

Asimismo, cada entidad participante en **alguna de las modalidades de deportes de equipo** de los JJDDMM de la ciudad de València deberá nombrar a un **responsable de juego limpio** para la temporada **2025-2026** que vele por el respeto y la promoción de los valores de “elige esos cinco” y del “juego limpio” de todos los agentes y equipos que inscriba su entidad en la competición de los JJDDMM. Este/a responsable delegado/a de Juego limpio deberá asistir a una acción formativa de una duración máxima de dos horas (ofrecida por el O A FDM), que le habilitará como responsable de juego limpio de su entidad para toda la temporada. Esta formación en valores se realizará antes de que transcurran los tres primeros meses a contar desde el inicio de la competición de los JJDDMM. Las entidades que no designen a un/a responsable de juego limpio para esta temporada no podrán participar en la misma. Además, si este/a responsable de juego limpio no realiza la formación indicada, la entidad no podrá inscribirse en la siguiente edición de los JJDDMM de la ciudad de València.

Además, los entrenadores/as de los equipos que participen en los deportes colectivos (baloncesto, balonmano, hockey, fútbol sala, rugby y voleibol) deberán valorar: “el juego limpio” de los encuentros; la actitud tanto del equipo contrario como del árbitro/a a través del teléfono móvil o internet con el correo electrónico que faciliten en la inscripción y la clave que será remitida antes del inicio de la competición.

- **Manual:** http://www.deportevalencia.com/wpcontent/uploads/2014/09/manual_juego_limpio.pdf
- **Aplicación:** <http://juegolimpio.deportevalencia.com/>
- **Clasificaciones:** <http://juegolimpio.deportevalencia.com/top.php>

Aquellos/as entrenadores/as que no realicen las valoraciones correspondientes serán sancionados con:

- **Apercibimiento al entrenador/a y a la entidad:** Tras dos valoraciones sin efectuar.

FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Isaac Peral i Caballero, 5, despacho 8
46980 Paterna
Tel. 962786322 - 961367807
Email. fvbcvdv@fvbcv.com

C/ Ciudad de Alfaro, 4
03009 Alicante
Tel.965227221
Email. fvbcv@fvbcv.com



- **Amonestación:** A partir de la 3^a valoración no efectuada: Asistencia obligatoria a una charla on line para amonestados/as (1h duración) del programa de Juego Limpio a indicar por el O A FDM además de:
 - **Deportes con fianza:** 10€ de sanción por cada partido no valorado.
 - **Deportes sin fianza:** Amonestación por la no valoración por parte del Comité de Competición de la Federación correspondiente.
- **Sanción:** A partir de la 6^a valoración no efectuada, sanción al entrenador/a en la que el comité de competición de los Juegos Deportivos podrá sancionar al entrenador con la no inscripción en el programa de los Juegos Deportivos Municipales de València de la temporada siguiente.

10. Direcciones y teléfonos de interés.

Fundación Deportiva Municipal.

Paseo de la Pechina n.º 42. Teléfono: 963548300
Web: www.deportevalencia.com

Federación de Voleibol de la Comunidad Valenciana.

Ronda Isaac Peral i Caballero, 5. Teléfono: 961367807.
Teléfono de competiciones escolares: 625 013 760
Web: www.fvbcv.com

11. Breve resumen de la estructura progresiva de adaptación en voleibol.



Asociación Privada sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública. Con nº de C.I.F. G-46424503
Inscrita en el Registro de entidades deportivas de la Comunidad Valenciana con el nº 35, en el Tomo I. Sec. 2^a



caixa
popular

FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Isaac Peral i Caballero, 5, despacho 8
46980 Paterna
Tel. 962786322 - 961367807
Email. fvbcvdv@fvbcv.com

C/ Ciudad de Alfaro, 4
03009 Alicante
Tel.965227221
Email. fvbcv@fvbcv.com



ESTRUCTURA DE JUEGO	MINI VOLEIBOL	VOLEIBOL
Espacios de juego	Reducido Benjamín: 8x4m Alevín: 12x6m No se delimitan zonas	18m de largo y 9m de ancho. Existe delimitada zona de frente o ataque y de saque
Altura de Red	Reducido Benjamín: 2m de altura Alevín: 2,10m de altura	<u>Categoría INFANTIL:</u> <ul style="list-style-type: none"> Masculina, 2,24m de altura Femenina, 2,10m de altura <u>Categoría CADETE</u> Masculina, 2,37m de altura Femenina, 2,24m de altura
Balón	Reducido MOLTEN V5-SPMB	Molten 4000 size 5
Marcador	1 set (periodo) de 25 puntos en benjamín y 25 puntos en alevín Si se empata a 24 ptos finaliza con dos de diferencia, hasta 27 puntos	Ganar tres sets de 25 ptos. Si se empata a 24 puntos finaliza a la ventaja de un equipo de 2 puntos de diferencia. Si se empata a 2 sets, el 5º set es a 15 ptos
Participación	Todos juegan Benjamín: 3 jugadores, mixto. Alevín: 3 jugadores, mixto. No hay zagueros	No tienen por qué jugar todos Hay categoría masculina, femenina y mixta Seis jugadores
Sustituciones	Recomendación de sustitución para que todos participen por igual.	Sustituciones desde el principio
Árbitro	Árbitro/s o árbitro colaborador	Árbitro/s o árbitro colaborador
Objetivos del juego	Sistema regulado por el reglamento oficial de la FVBCV	Sistema regulado por el reglamento oficial de la FVBCV
Saque inicial	Saque desde abajo en primera fase de la competición, Posibilidad de saque desde zona interior del campo.	Saque normal
Toque	Permisividad en el toque	Reglas oficiales

(*) Si por cuestiones de organización se juega una liga que incluya diversas categorías, la altura de la red será la más alta de las categorías.